

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 371/96 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de doña Elena Criado Moreno contra don Jorge Antonelli y Pierrette Antonelli Heitz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 2002, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre de 2002, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de enero de 2003, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal formra a los demandados, dado su ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial en sótano, situado en paseo Marítimo Ciudad de Melilla, número 17, local comercial número 1, con una superficie comercial de 206,86 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 368, folio 181, finca registral número 2.252.

Valor a efectos de subasta deducidas las cargas anteriores es de 12.539.937 pesetas, (75.366,54 euros).

Málaga, 8 de julio de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.702.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 149/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Pilar García Navarro, «Copuma, Sociedad Anónima», contra «Copuma, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 2002 a las doce con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de noviembre de 2002, a las doce, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de diciembre de 2002, a las doce, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1) Local comercial, en planta baja de un edificio sito en calles Príncipe de Asturias, Picos de Urbión y Pico de Aneto, en la Diputación de Cuevas de Reylo, término de Fuente-Álamo, en construcción; sin actual distribución interior, que ocupa una superficie útil de 128,84 metros cuadrados y construida de 136,52 metros cuadrados.

Finca Registral 41074, Sección Fuente Álamo, Libro 400, Folio 58, del Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno.

Valorada a efectos de subasta en 29.743,19 euros.

2) Vivienda tipo B, en planta alta de un edificio en construcción, sito en calles Príncipe de Asturias,

Picos de Urbión y Pico de Aneto, en la diputación de Cuevas de Reylo, término de Fuente Álamo, que ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 119,20 metros cuadrados. Está distribuida en varias dependencias y terraza.

Finca Registral 41076, Sección Fuente Álamo, Tomo 400, Folio 62, Inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno.

Valorada a efectos de subasta en 29.515,95 euros.

Murcia, 20 de mayo de 2002.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—39.709.

SEVILLA

Edicto

Doña Ángela M. Zurita Tain, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.219/89-2.º a instancia de don Manuel González Mejías, representado por el Procurador don José María Gragera Murillo, contra don Bartolomé Soto Camacho y doña Ana Iglesias Gómez, en el día de la fecha se ha dictado resolución por la que se acuerda la suspensión de la tercera subasta señalada para el día 9 de julio de 2002 a las once horas, señalándose nuevamente su celebración para el día 22 de octubre de 2002 a las doce horas, haciéndose constar que los edictos que fueron publicados con fecha 30 de mayo de 2002 se mantienen en todo su contenido, a excepción de la fecha del señalamiento y la valoración de las fincas que queda fijada de la siguiente forma:

Finca número 7.646, tomo 1.350, libro 129 de Puebla del Río, folio 45 del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, valor de tasación 58.899,19 euros.

Finca número 4.471, tomo 1.037, libro 88 de Puebla del Río, folio 186 del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, 55.293,11 euros.

Sevilla, 9 de julio de 2002.—El/La Secretario.—39.710.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Iribas Genua, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 253/01-B, promovido por la Procuradora doña María Pilar Morellón Usón, en nombre y representación de la empresa «Rivera Zaragoza de Servicios, Sociedad Limitada», empresa dedicada a la actividad de hostelería y con domicilio social en esta ciudad, avenida de Cataluña, 185 (Restaurante «Casa Manolo»), por auto de fecha 10 de julio de 2002, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo, a la mercantil «Rivera Zaragoza de Servicios, Sociedad Limitada», convocándose a los acreedores de dicha suspensión a Junta general, que tendrá lugar el próximo día 27 de septiembre de 2002, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias, número 15, sita en la plaza del Pilar, 2, de Zaragoza, Edificio «A» de los Juzgados, primera planta.

Zaragoza, 10 de julio de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—39.707.